

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2021-6734 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO-CANTABRIA). Depósito número 39000058.*

Se ha presentado, en fecha 16 de julio de 2021, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO CANTABRIA), Depósito número 39000058, en el Registro de Organizaciones Sindicales y empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito funcional estará constituido por todos los trabajadores y trabajadoras en activo, en paro o en busca del primer empleo, los pensionistas y los jubilados o jubiladas, los trabajadores y trabajadoras autónomos, siempre que no tengan empleados a su cargo para desempeñar servicios relacionados con su actividad como autónomo, y quienes presten su servicio bajo el control y la dirección de otra, cualquiera que sea la forma jurídica que adopte esta relación laboral, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, doña Laura Lombilla Paul en representación de la comisión ejecutiva saliente, Javier Bascones Fontaneda (FSC) y Mónica Rodríguez Cabrera (Industria), actuando como mesa de presidencia del 12º Congreso de CCOO de Cantabria.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1985, de 2 de agosto y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO CANTABRIA) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de julio de 2021.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2021/6734